



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 083/2026

Acta N° 16/2026
EE 2026-81-1410-00147

VISTO: La nota presentada por la Sra. Mary Santana C.I 5.164.454-0 en representación a Shoshin Dojo.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante nota sustanciada en el EE 2026-81-1410-00147 Shoshin Dojo solicita al Municipio de La Paz el préstamo de *"...seis (6) mesas rectangulares , las cuales serán utilizadas en el marco de un evento de Karate a realizarse en el Polideportivo Vaile el día 26 de abril del corriente año."*
2. Que en particular, se solicita al Municipio las mesas un día antes *"... para el día 25 de abril, a efectos de poder organizar y preparar adecuadamente el espacio previo al desarrollo de la actividad."*
3. Que en nueva nota inserta en actuación 4, se solicita el préstamo de 15 sillas y personal de limpieza durante el evento.
4. Que es voluntad de este Cuerpo Municipal colaborar, en la medida de lo posible, con las distintas expresiones artísticas, culturales y deportivas que surjan de nuestra comunidad, especialmente aquellas dirigidas a nuestros ciudadanos más jóvenes.
5. Que existe informe favorable de la Comisión de Deporte del Concejo Municipal de La Paz.
6. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **COLABORAR** con el préstamo de mesas y 15 sillas para el desarrollo de la actividad descripta en el proemio de la presente.
2. **ESTABLECER**, además de la obligación que emerge por la responsabilidad que debe observarse en el cuidado del equipamiento otorgado en préstamo, que la entrega de la infraestructura, se realice conforme al protocolo aprobado por Resolución 146/2022 de fecha 4 de Noviembre de 2022.
3. **NOTIFICAR** al colectivo solicitante lo dispuesto en el presente acto administrativo, a través del Dpto. de Administración.
4. **COMUNICAR** lo resuelto a la Cuadrilla de Obras Local y encomendar a la misma **hacer**

efectiva la coordinación operativa.

5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
6. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al registro de Resoluciones, y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

M. Cordero
M. Cordero

Silvia Rey
Silvia Rey
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz

Javier Cáceres
Javier Cáceres
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz

Juan Tons
JUAN TONS
ALCALDE
MUNICIPIO LA PAZ